

REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
URIBE - META

ESTADO N.º 018

FECHA: 27/10/2022

PAG: 1

N.º Proceso	Clase De Proceso	Demandante / Accionante	Demandado/ Accionado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno
50 370 40 89 001 2021-00009-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE DEL CARMEN PINEDA OVALLE	MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	26/10/2022	1
50 370 40 89 001 2021-00003-00	EJECUTIVO SINGULAR	Luz Mery Bernal Ávila	MARLENY MENDEZ HERNANDEZ E INDETERMINADOS	ACLARACIÓN DE SENTENCIA	25/10/2022	1

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del Código General del Proceso, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha 27 de octubre de 2022 a la hora de las 7:30 A.M, se fija el presente Estado.

CARLOS A. SICULABA A.
SECRETARIO

Firmado Por:
Carlos Alberto Siculaba Amaya

Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Uribe - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8aeced5c5cfcc8914852f69662ba02162c5eabd1e5130142127bf4265afe67c3**

Documento generado en 27/10/2022 08:55:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>